

Madrid, 14 de octubre de 2019

Estimado Partícipe:

Nos complace ponernos en contacto con usted para informarle de las modificaciones que se van a llevar a cabo en el fondo de inversión **QUALITY INVERSION MODERADA, FI (nº 3907)**, en adelante el "Fondo", y que a continuación le detallamos.

El Fondo mantendrá su actual vocación inversora de **Global**, y el perfil de riesgo en **4**, en una escala del 1 al 7. No obstante, se va a actualizar el Documento de Datos Fundamentales del Inversor (DFI) y el folleto del Fondo para modificar su política de inversión de forma que los aspectos más importantes de la misma quedarán establecidos de la siguiente forma:

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 25% Eonia + 35% BofA ML 1-10 Yr Euro Broad Market + 40% MSCI AC World (con cobertura al 50% de la exposición a dólar estadounidense y yen japonés), gestionándose con un objetivo de volatilidad máximo inferior al 10% anual. Dichas referencias se tomarán únicamente a efectos meramente informativos o comparativos.

Política de inversión:

El Fondo podrá invertir entre un 0% y un 100% del patrimonio en IICs financieras (activo apto), de gestión tradicional o alternativa, armonizadas o no (con un máximo del 30% en IICs no armonizadas), del grupo o no de la gestora.

Se invertirá, directa e indirectamente entre un 20% y un 60% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización y sector, y el resto en activos de renta fija pública y/o privada, (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y hasta un 20% en depósitos).

Se podrá invertir, directamente o a través de IIC o derivados, hasta un 50% de la exposición total en instrumentos financieros cuya rentabilidad esté ligada a riesgo de crédito, inflación, materias primas o volatilidad (de acciones cotizadas, índices bursátiles, tipos de interés o de cambio), con un máximo del 20% de exposición a cada uno de los subyacentes citados. Los emisores/mercados serán de la OCDE o de países emergentes, sin limitación. Las emisiones serán de alta, media o baja calidad, limitándose al 30% de exposición total la inversión en emisiones de baja calidad (inferior a BBB-), incluyendo hasta un 5% en activos sin rating. Los activos tendrán la calidad aquí descrita, si fuera inferior, un rating mínimo igual al del Reino de España en cada momento. La duración media de la cartera de renta fija no está predeterminada.

La exposición a riesgo divisa estará entre el 0% y el 100% de la exposición total.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.



Asset Management

El régimen de comisiones quedará de la siguiente manera:

Comisión anual de gestión directa sobre patrimonio: 1,30%

Comisión anual de gestión indirecta sobre patrimonio: 0,70% (*)

Comisión anual de depósito directa sobre patrimonio: 0,10%

Comisión anual de depósito indirecta sobre patrimonio: 0,15% (*)

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IICS.

Estas modificaciones le otorgan a usted el derecho a efectuar el reembolso de sus participaciones sin comisión ni gasto alguno, o bien el traspaso sin coste fiscal en caso de personas físicas residentes, al valor liquidativo del día que lo soliciten.

Dichas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual ocurrirá previsiblemente dentro de los quince días siguientes a la finalización del periodo de 30 días naturales desde la remisión de esta carta.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

Para cuantas aclaraciones o información adicional considere oportunas, puede acudir a su gestor, consultar la web www.bbvaassetmanagement.com o www.bbva.es o llamar al 91 224 97 34, donde estaremos encantados de atenderle.

Atentamente,

Luis Megías Pérez

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC.